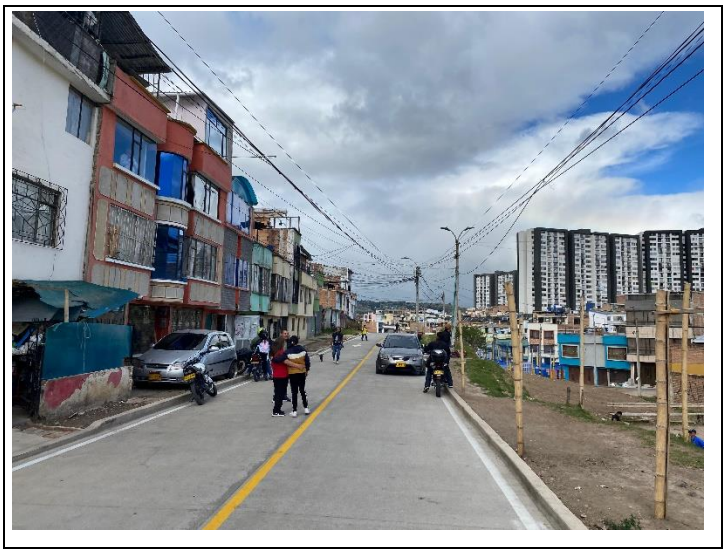
MUNICIPIO DE PASTO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN



SUPERVISION DEL CONTRATO DE OBRA No. 20252242 Y DE INTERVENTORIA No. 20252311

"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS SECTOR VÍA CAICEDO – NUEVA COLOMBIA, CARRERA 13 ENTRE CALLE 1B Y CALLE 6B".

INFORME DE SUPERVISION No. 5

Supervisor
WILBER EFREN MORILLO ARTEAGA

(Septiembre 2025)

1. **INTRODUCCION** por una parte la Entidad MUNICIPIO DE PASTO y, por la otra, el CONSORCIO INFRAVIAL 2025 convienen ejecutar el contrato N° 20252242 cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS SECTOR VÍA CAICEDO – NUEVA COLOMBIA, CARRERA 13 ENTRE CALLE 1B Y CALLE 6B". Dicho contrato se ejecutará a partir del diseño suministrado por la alcaldía, ya que, anteriormente yacía un diseño el cual no terminó su ejecución.
El Municipio de Pasto a través del concurso de méritos abierto No. CM-2025-1 delega a Diseño Edificaciones y Consultorías de Obras Civiles S.A. cuyo objeto es: "El contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la Interventoría Técnica, Financiera, Ambiental y Jurídica para la ejecución del contrato", contrato anteriormente suscrito
En el presente informe de supervisión N.°5, se muestra el desarrollo de las actividades, y labores ejecutadas durante el periodo 31 de agosto al 30 del mes de septiembre de 2025 del seguimiento al contrato.

2. DATOS DEL CONTRATO DE OBRA

No Contrato: 20252242
Fecha Contrato: 30 de abril de 2025
Valor Contrato: MIL DOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS ($1.231.237.177)
Objeto: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS SECTOR VÍA CAICEDO – NUEVA COLOMBIA, CARRERA 13 ENTRE CALLE 1B Y CALLE 6B".
Plazo: Ocho (08) meses
Contratista: CONSORCIO INFRAVIAL 2025
Interventor: DISEÑOS, EDIFICACIONES Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S. – DECOC SAS
Supervisor: WILBER EFREN MURILLO ARTEAGA
Pólizas y vigencia:
Vigencia Cumplimiento: 30/6/26
Vigencia Anticipo: 30/06/2026
Vigencia Prestaciones Sociales: 31/12/28
Vigencia Póliza Estabilidad: 31/12/26

Vigencia póliza Responsabilidad Civil Extracontractual: 31/12/25

2.2 DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

No Contrato: 20252311
Fecha Contrato: 30 de abril de 2025
Valor Contrato: El valor del contrato es por la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOSIENTOS QUINCE PESOS MDA/CTE ($ 125.125.815).
Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIIÓN DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS SECTOR VÍA CAICEDO - NUEVA COLOMBIA, CARRERA 13 ENTRE CALLE 1B Y CALLE 6B. (SIVM-SU0045--002)".
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2025
Contratista: DISEÑOS, EDIFICACIONES Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S. – DECOC SAS
Interventor: N/A
Supervisor: WILBER EFREN MORILLO ARTEAGA

Pólizas y vigencia:
Vigencia Cumplimiento: 30/06/2026
Vigencia Prestaciones Sociales: 31/12/28
Vigencia calidad del servicio:31/12/2028
Vigencia póliza Responsabilidad Civil Extracontractual: 31/12/25

3. ACTAS DE OBRA

Acta de Inicio contrato 20252242 30/04/2025
Acta de recibo parcial de obra 20252242: 14/07/2025
Acta Modificatoria N°1 Clausula No. 6 Anticipo 20252242: 31/07/2025
Acta de concertación de valor unitario 20252242: 8/08/2025
Acta de mayores y menores cantidades 20252242: 8/08/2025

Acta de Inicio contrato 20252311: 30/04/2025
Acta parcial contrato 20252311: 11/08/2025

4. AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

- Estado inicial de la obra.

El proyecto se encuentra ubicado en el sector vía caicedo – nueva colombia, carrera 13 entre calle 1b y calle 6b donde existe un diseño inicial realizado por contratistas anteriores del que se tiene información del tramo vial de la siguiente manera: desde la abscisa k0+000 hasta la k0+423,71 presenta una conformación de la estructura con un

geotextil T2400 en subrasante, un afirmado con e=30cm y una subbase de e=20cm; desde la abscisa k0+423.71 hasta la k0+503 se tiene una losa de e=23cm y Mr=4,2Mpa sin bordillos y dos losas sin fundir por la presencia de dos cámaras existentes entre la abscisa k0+424 y k0+503y a lo largo de la longitud total del tramo se encuentran 22 pozos existentes.

- **Avance físico**

Para el mes de septiembre hasta el día 30, el proyecto alcanza un 99.99% de avance físico contractual, lo que representa la casi total ejecución de las actividades planificadas y nos deja muy cerca de la culminación de la obra. A continuación, se detalla el avance de las actividades hasta la fecha.

- **Demolición concreto hidráulico:**

Durante este mes, las actividades de demolición de concreto hidráulico se enfocaron en puntos estratégicos para garantizar acabados de alta calidad. Específicamente, se realizaron demoliciones controladas en las siguientes áreas:

- Realce de tapas en cámaras existentes: la demolición se llevó a cabo para asegurar una terminación precisa alrededor de las tapas, permitiendo un acabado estético y funcional.
- Bordillos: Se realizaron trabajos de demolición en los bordillos para optimizar su forma y alineación, logrando un acabado final más pulcro y uniforme.

Estas acciones, aunque puntuales, fueron cruciales para asegurar la calidad y el cumplimiento de los estándares de acabado en el proyecto.



Imagen 1. Demolición de concreto en cámaras existentes y bordillos.

- **Retiro y Disposición de Material Sobrante (Cargue a Mano):**

Durante el mes de septiembre, esta actividad se llevó a cabo para asegurar la limpieza y el despeje de las áreas de trabajo una vez finalizadas las actividades de obra, permitiendo así una entrega ordenada de los espacios.



Imagen 2. Retiro Material sobrante.

- **Subbase granular SBG con CBR entre 20-30 %:**

Para el mes de septiembre, se realizó la reparación de la subbase granular. Esta actividad fue necesaria debido a la contaminación del material original, que ocurrió a causa de la excavación para la instalación de nuevos sumideros.

Los trabajos se enfocaron en reemplazar el material contaminado, garantizando que el área reparada cumpliera con los requisitos de compactación y el valor de CBR entre 20-30 **%**, asegurando así la calidad y durabilidad de la estructura del pavimento.



Imagen 3. Compactación de subbase granular.

- **Concreto premezclado MR=4.2 MPa para losas de pavimento:**

En el mes de septiembre, se completó la fundición del último tramo de la losa de pavimento y en zonas específicas como en realce de tapa en cámaras existentes. Para esta actividad, se utilizó concreto premezclado con una resistencia de MR=4.2 MPa.

Con el fin de minimizar las afectaciones al flujo vehicular en la zona, se añadió un acelerante

a 7 días al concreto. Esto permitió alcanzar la resistencia necesaria en un menor tiempo, facilitando la pronta apertura del carril al tránsito de vehículos. Con la ejecución de esta actividad, se finaliza la etapa de pavimentación del proyecto.



Imagen 4. Transporte y colocación de concreto premezclado.



Imagen 5. Vibrado y acabado de concreto premezclado.



Imagen 6. Proceso de curado de concreto premezclado

- **Bordillos fundidos en sitio con concreto de 17,5 Mpa (2500 PSI), altura 15 cm y espesor de 12.5 cm:**

Durante el mes, se llevaron a cabo trabajos de fundición de bordillos en sitio en puntos estratégicos de la obra. Estas labores se enfocaron en:

- Empalmes: Para unir bordillos nuevos con los ya existentes.
- Zonas de sumideros: Completando los bordillos faltantes en estas estructuras.
- Intersecciones: Realizando uniones para completar la continuidad del bordillo en estos puntos críticos.

Estas intervenciones garantizan la correcta delimitación de las áreas y un acabado uniforme en todo el proyecto.



Imagen 7. Instalación de formaleta y fundición de bordillos en sitio.

- **Acero de refuerzo de resistencia 420 Mpa:**

En este mes, se finalizó la instalación de acero de refuerzo y malla electrosoldada. Estos trabajos se concentraron en el último tramo de la obra y en el realce de las cámaras.

La correcta instalación de estos materiales es crucial para la estabilidad y durabilidad de la estructura, y con su culminación, se avanza significativamente hacia la finalización de los trabajos en campo.



Imagen 8. Instalación de acero de refuerzo.

- **Juntas pavimento rígido, incluye corte y sellado.**

En el mes de septiembre, se finalizó por completo la ejecución de las juntas de pavimento rígido, actividad que incluye tanto el corte como el sellado. Estos trabajos se llevaron a cabo en los tramos de vía faltantes y en puntos específicos, tales como:

- Medias lunas en sumideros: Se realizaron los cortes y sellado en las curvas alrededor de estas estructuras.
- Realces de tapas en cámaras: Se hizo lo mismo para garantizar un acabado uniforme y sellado alrededor de las los realces de las cámaras.



Imagen 9. Corte, colocación de cordón y sello de jutas de dilatación.

- **Sumidero convencional tipo Empopasto**

Se finalizó la instalación de la totalidad de los sumideros convencionales tipo Empopasto. Con la culminación de esta actividad, se da por terminada la etapa de gestión de aguas superficiales y se asegura el correcto drenaje de la vía, un aspecto crucial para la funcionalidad y durabilidad del pavimento.



Imagen 10. construcción de sumidero tipo Empopasto.

- **Reconstrucción sumidero tipo Empopasto:**

Se completó la reconstrucción de los sumideros tipo Empopasto que requerían intervención. Con la finalización de esta actividad, se asegura la correcta funcionalidad de la infraestructura de drenaje y se concluye esta etapa del proyecto.



Imagen 11. Reconstrucción de sumideros tipo Empopasto

- **Líneas de demarcación continua vías**

Durante este mes, se llevaron a cabo los trabajos de demarcación vial, finalizando por completo esta etapa del proyecto. Se procedió con el pintado de las líneas continuas en la vía, utilizando pintura de alta resistencia para garantizar la durabilidad. Esta actividad, que se inició y culminó en este periodo, es fundamental para la seguridad vial, ya que define los carriles de circulación, delimita las zonas de no adelantamiento y, en general, organiza el flujo vehicular, lo cual es un paso crucial hacia la entrega final de la obra.



Imagen 12. Demarcación de líneas con camión de demarcación.

- **Demarcación vial horizontal**

En el mes de septiembre, se llevaron a cabo y se completaron los trabajos de demarcación vial horizontal en todo el proyecto. Esta actividad es fundamental para la seguridad y la correcta organización del flujo vehicular. Dentro de las labores realizadas se incluyó la pintura de flechas sobre el pavimento para informar a los conductores, actividad que se realiza con máquina de demarcación vial. Con la finalización de esta etapa, se concluyen los trabajos en campo y se prepara la vía para su entrega final.



Imagen 13. Demarcación de flechas con máquina de demarcación vial.

- **Señal vertical de tránsito tipo I (SP, SI, SR u otros dispositivos para regulación del tránsito), dimensiones (60cm), con lámina retrorreflectiva tipo**

Se realzó la instalación de la señalización vertical planificada para el proyecto. Específicamente, se instaló la única señal de tránsito tipo I contemplada en los diseños iniciales. La señal, con dimensiones de 60 cm, cuenta con una lámina retrorreflectiva tipo que garantiza su visibilidad, especialmente en horas de baja luminosidad. Con la instalación de este dispositivo, se da por finalizada la etapa de señalización vertical, un componente clave para la seguridad y la correcta regulación del tránsito en la zona de la obra.



Imagen 14. instalación de señalización vertical.

- **Instalación de aro y contra aro para tapas de alcantarillas:**

Durante este mes, se completó la instalación del 100% de los aros y contra-aros previstos para el proyecto. Para ello, se instalaron todos los aros y contra-aros de hierro fundido en los puntos de alcantarillado designados, asegurando que cada uno estuviera correctamente nivelado y anclado a los realces de las cámaras. De igual forma, en coordinación con el equipo de **EMPOPASTO**, se procedió a la instalación de los aros y contra-aros en material plástico, garantizando su correcta manipulación y asentamiento para una integración exitosa. Con la finalización de esta actividad, se asegura la infraestructura de acceso a los sistemas de alcantarillado, contribuyendo a la durabilidad y funcionalidad de la obra.



Imagen 15. Instalación de aros y contra aros para realce de tapa.

- Avance de tiempo.

- Con corte al 30 de septiembre de 2025, el proyecto ha completado 5 de los 8 meses del plazo contractual, lo que equivale a un avance de tiempo del 62.5%. Esto indica una ejecución eficiente y dentro del cronograma proyectado desde el inicio. El tiempo restante para la finalización del contrato es de 3 meses, lo que nos da un margen adecuado para los procesos de cierre y entrega, garantizando que no habrá retrasos en la fecha final establecida.

- Avance financiero.

Durante el mes de septiembre, el proyecto alcanzó un avance físico del 99.9%, lo cual representa la culminación exitosa de todas las actividades operativas. En términos financieros, este hito se traduce en una inversión total de $1,231,237,177.01, que cubre la totalidad del valor del contrato. Este cumplimiento total del presupuesto asignado demuestra una gestión financiera rigurosa y la correcta ejecución de los recursos a lo largo de todas las fases del proyecto.

- Control Ambiental y Señalización.

De acuerdo con el instructivo IN-I-002, se confirma la ejecución efectiva y completa del plan de acción socioambiental. Esto asegura que las medidas para mitigar impactos sociales y ambientales se han implementado cabalmente. Asimismo, se ha verificado el cumplimiento riguroso del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) de señalización en todas las actividades del proyecto. Esto garantiza la seguridad y fluidez vehicular en las zonas de obra.

- Comparación con lo programado.

De acuerdo con el cronograma contractual, el proyecto debería haber alcanzado un 62.5% de avance de tiempo para el 30 de septiembre de 2025. El avance de tiempo real es del 62.5%, lo que demuestra que el proyecto se encuentra al día con el cronograma establecido. Además, se evidencia que el proyecto ha superado la meta del avance físico programado, alcanzando un 100% de avance físico real. Este resultado es muy positivo y demuestra la eficiencia en la ejecución de las actividades y el cumplimiento total del plan financiero del contrato.

- Análisis de problemas surgidos y emisión concepto técnico de alternativas de solución.

Durante el mes de septiembre, no se registraron nuevas problemáticas en la ejecución del proyecto. Sin embargo, se implementaron soluciones efectivas a las no conformidades identificadas en periodos anteriores. Las acciones correctivas incluyeron la reparación de fisuras en las losas, el resane de bordillos con acabados deficientes, y la corrección de un desnivel en un sumidero (ubicado en la abscisa k0 + 360 en carril derecho) que causaba acumulación de agua. Para resolver este último inconveniente, se construyó un pequeño canal de desagüe para

asegurar el flujo adecuado. Todas estas intervenciones serán sometidas a un seguimiento continuo para verificar su correcta funcionalidad y la normalización de las condiciones.

1. ENSAYOS DE LABORATORIO

Descripción del ensayo, número de muestras, referencia, fecha.

No.	Descripción del Ensayo	No. Muestras	Especificación	Resultado laboratorio	Cumplimiento
2	Resistencia a flexión	4	2 muestras falladas a los tres días y 2 muestras falladas a los 7 días.	Mayor a 100% las tomas a los 7 días (concreto acelerado)	ok

2. BALANCE FINANCIERO

Breve descripción de los pagos, amortizaciones y saldo del contrato.

Concepto	Valor	Amortizaciones	Pagos	Saldo
Valor del Contrato	$1.231.237.177,01			
Pago anticipo	$ 492.494.870,80	$ 0	$ 492.494.870,80	$ 738.742.306,21
Pago Actas parcial No 1	$ 1.057.246.360,64	$ 422.898.544,25	$ 634.347.816,38	$173.990.816
Pago Acta Final	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Totales	$ 1.057.246.360,64	$ 422.898.544,25	$1.126.842.687,18	
			% ejecución	99.99 %

6.2 BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA

Concepto	Valor	Amortizaciones	Pagos	Saldo
Valor del Contrato	$125.125.815,00			
Pago anticipo	$ 50.050.326,00	$ 0,00	$ 50.050.326,00	$ 75.075.489
Pago Actas parcial No 1	$ 101.351.910,15	$ 40.540.764.06	$ 0,00	$ 23.773.904,85
Pago Acta Final	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0
Totales	$ 101.351.910,15	$ 40.540.764.06		
			% ejecución	99.87 %

7. ACTAS Y PREACTAS ANEXAS AL CONTRATO DE OBRA.

Conforme al seguimiento realizado para el periodo de reporte correspondiente al mes de agosto, se constató que el contratista no radicó ante la administración municipal ninguna documentación de soporte para cobro, incluyendo actas y preactas, lo que resultó en la ausencia de facturación para el periodo.

8. SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCION DEL CUMPLIMENTO	ESTADO DE EJECUCIÓN (Pendiente, En proceso, cumplido)
1.	Preparar, implementar y mantener un sistema de aseguramiento de la calidad de las obras.	Avance similar al programado.	Cumplido
2.	Estudiar y analizar los planos, informes, especificaciones suministradas por el Municipio de Pasto para la ejecución de las obras.	Avance similar al programado.	Cumplido
	Mantener un oportuno suministro y manejo de materiales y aprobar o rechazar los destinados a las obras		Cumplido

3.	del proyecto, teniendo en cuenta los procesos de elaboración de los materiales y exigir a los proveedores los certificados de garantía	Avance similar al programado.	
9.	El proponente deberá mantener mínimo un (01) frente de trabajo, para la ejecución del contrato, el no acatamiento dará lugar a la aplicación de la póliza única por incumplimiento. Para tal efecto, deberá mantener personal calificado y competente en número suficiente para un adecuado y oportuno desempeño de las obligaciones. El personal mínimo será: un (1) Director de obra, además el personal técnico administrativo consistirá en: un (01) residente de obra, cuya permanecía en obra será del 100%, un (01) residente SISO, cuya permanencia en obra será del 30%, un (1) técnico auxiliar SISO, cuya permanencia en obra será del 100%; cuyos currículos se presentarán a la Supervisión y/o Interventoría para su aprobación antes de la iniciación de los trabajos	Avance similar al programado.	Cumplido
10.	Indicar la sede donde se ha de desarrollar la gerencia de las obras.	Avance similar al programado.	Cumplido
11.	Realizar la vigilancia y cuidado de los elementos del Municipio de Pasto encomendados.	Avance similar al programado.	Cumplido
	Asistir a reuniones periódicas con el Municipio, con el objeto de analizar todos los aspectos que requieran el concepto o conocimiento de las entidades		Cumplido

12.	relacionadas con la ejecución de las obras, a fin de lograr un adecuado y permanente desarrollo de las obras, incluyendo el avance de obra, control de costos, problemas de diseño, reclamaciones, entre otras.	Avance similar al programado.	
13.	Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de las obras, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	Avance similar al programado.	Cumplido
14.	Exigir el cumplimiento de la obra de las normas de Higiene y Seguridad industrial de todo el personal que tenga acceso a las obras en forma permanente o temporal.	Avance similar al programado.	Cumplido
15.	Atender de forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico y administrativo derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interpongan en el desarrollo de obras, hasta que queden debidamente resueltos.	Avance similar al programado.	Cumplido
16.	Responder por daños causados a terceros en desarrollo del contrato, igualmente responderá por los daños que se deriven del incumplimiento del contrato.	Avance similar al programado.	Cumplido
17.	Ejecutar trabajos y obras contratadas de acuerdo con el programa de trabajo e inversiones presentado y aprobado por el Supervisor y/o Interventor.	Avance similar al programado.	Cumplido

18.	Realizar laborales los de contratos todo el personal que trabaje en las obras y realizar las respectivas afiliaciones a seguridad social a nombre del empleador (Contratista), su verificación será mediante los soportes generados por la nómina electrónica ante la DIAN		Cumplido
19.	Llevar registro completo del equipo de construcción, indicando el modelo, marca, serie, capacidad, potencia, estado, utilización entre otros.	Avance similar al programado.	Cumplido
20.	Ejecutar las demás actividades afines que sean propias con la ejecución del objeto contractual. Al finalizar las obras, el contratista, Supervisor y/o Interventor y un delegado del municipio de Pasto efectuarán una visita de inspección a las mismas con el objeto de determinar su estado.	Avance similar al programado.	Cumplido
21.	Hacer limpieza de escombros, retiro de materiales sobrantes, formaletas o materiales similares que le pertenezcan o que se hayan usado bajo su dirección, a más tardar el último día de ejecución de la obra, en caso de que no cumpla con esta obligación, el Municipio realizará los trabajos y cargará su costo al Contratista, descontando su valor en la cuenta final	Avance similar al programado.	Cumplido

22.	El Contratista se obliga al cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.5. GESTIÓN AMBIENTAL - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL de los estudios previos que hacen parte integral del respectivo proceso de contratación.	Avance similar al programado.	Cumplido
23.	Instalar una valla informativa sobre el proyecto.	Avance similar al programado.	Cumplido
24.	Las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de la ingeniería para la ejecución de obras, que respete el entorno natural y social del área de influencia, en el cual se desarrolla para el efecto, dará estricto cumplimiento al PAGA (Programa de Adaptación de las Guías Ambientales). El PAGA debe corresponder al objeto y alcance de la obra y una vez aprobado, es el soporte contractual para el seguimiento y control ambiental por parte del Supervisor y/o Interventor	Avance similar al programado.	Cumplido
25.	El contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Pasto, para lo cual deberá aportar el correspondiente certificado de "Paz y Salvo Municipal". Este deberá presentarlo para la suscripción del Acta de Inicio, en caso de que el contratista no se encuentre inscrito en la base de datos de la Secretaría de Hacienda deberá realizarla en la página oficial de la Alcaldía de Pasto www.pasto.gov.co e ingresar a Trámites y Servicios e	Avance similar al programado.	Cumplido

	ingresar a hacienda en línea.		
26.	SEÑALIZACIÓN EN LA ZONA DE LAS OBRAS: Estarán a cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación del plan de manejo de tránsito actividades que deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el Manual de Señalización - Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclo ruta de Colombia, y en la Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015, emanada del Ministerio de Transporte. Dicha señalización es de obligatorio cumplimiento en cada frente de trabajo que tenga el contratista.	Avance similar al programado.	Cumplido
27.	BITACORA DE OBRA: el contratista deberá abrir Libros de Obra, en el cual se señalarán los hechos más importantes durante el transcurso de su ejecución, desde el instante de la expedición de la orden de iniciación de los trabajos hasta el recibo definitivo de los mismos. En el citado libro sólo se podrán realizar anotaciones sobre los asuntos inherentes a las ejecuciones de las obras, en el cual quedarán escritas las actividades realizadas diariamente, personal laborando en obra, equipo utilizado, estado del tiempo, accidentes de trabajo,	Avance similar al programado.	Cumplido

	avance de la obra, suministro de materiales, relación de ensayos para control de materiales, Residente de obra, y fijar la fecha.		
28.	Capacitar al personal a cargo del contratista de obra de manera periódica, en los temas relacionados a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y sus respectivas resoluciones, concernientes al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y presentar las evidencias correspondientes.	Avance similar al programado.	Cumplido
32.	Responder por los daños o defectos que se presenten en la ejecución de las obras, desde su inicio hasta la fecha en que se entiende concluida la entrega, así como las posteriores a él y que provengan de fallas técnicas en el mantenimiento, de mala calidad de materiales, etc	Avance similar programado.	Cumplido
33.	Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el Supervisor y/o Interventor, toda actividad que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla con las normas de calidad requeridas por las obras.	Avance similar programado.	Cumplido
34.	Evitar dilataciones y retardos innecesarios; realizar los mantenimientos, adecuaciones y actividades con cuidado y diligencia, de manera que el objeto del contrato se cumpla en la forma y dentro del plazo previsto, e informar de inmediato al supervisor	Avance similar programado.	Cumplido

	y/o Interventor, cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización de los trabajos en cumplimiento del contrato.		
35.	Disponer de personal capacitado, competente y calificado para las actividades con trabajos en alturas y espacios confinados, para lo cual el contratista, equipo de trabajo y personal de obra, debe contar con el certificado de alturas y espacios confinados vigentes expedido por una entidad competente y acreditada; de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 3673 de 2008 del Ministerio de la Protección Social o la que la sustituya y complemente.	Avance similar programado.	Cumplido
36.	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.4.6.27 del Decreto 1072 de 2015 el contratista deberá acreditar que se encuentran en desarrollo de la fase correspondiente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución No. 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, para lo cual deben presentar certificación expedida por el representante legal, si es persona jurídica, directamente por el oferente si es persona natural. En el caso de contratistas plurales todos sus integrantes, deberán acreditar los requisitos establecidos en el presente numeral. La certificación debe ser expedida dentro del	Avance similar programado.	Cumplido

	periodo de tiempo establecido por el artículo 9 de la Resolución No. 0312 de 2019, que corresponda a la fase del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el contratista deba acreditar. De igual manera, la certificación debe contar con la firma o aval de una ARL o de persona que cuente con licencia en salud ocupacional aportando copia de esta. Este requisito también se podrá acreditar con la presentación de copia del certificado de acreditación expedido por el Ministerio de Trabajo o la autoridad competente, de que trata la Resolución No. 312 de 2019.		
37.	El contratista de obra se encuentra en la obligación de revisar, presentar y hacer aprobar el Plan de Manejo de Transito (PMT) ante la Secretaría de Transito del Municipal, cuya resolución de aprobación será exigida por la Secretaría de Infraestructura y Valorización para la firma del Acta de Inicio de obra. Los perjuicios que se pueden derivar por el rechazo de dicho trámite, será asumido en su totalidad por el contratista de obra. En todo caso el contratista se compromete a entregar a la Secretaria de Infraestructura y Valorización, máximo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la adjudicación del respectivo contrato, la copia radicada del PMT ante la Secretaria de Transito del Municipio de Pasto, y a entregar máximo dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la adjudicación del respectivo	Avance similar al programado.	Cumplido

	contrato para la suscripción del Acta de Inicio de obra , la copia de resolución del PMT firmada por el Secretario de Transito del Municipio de Pasto o su encargado. Los plazos aquí establecidos son de carácter obligatorio, so pena de que el Municipio declare la Caducidad del respectivo contrato, ya que el incumplimiento de la presente obligación afecta de manera directa la ejecución del contrato y tiene la potencialidad de conducir a su paralización. De igual manera, los costos derivados para la elaboración del PMT, están a cargo del contratista en su totalidad, sin que el municipio se vea obligado a realizar algún tipo de reconocimiento por dicho trámite		

9. ANEXOS AL INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISION.

ANEXO 1 - Avance cronograma de obra.
ANEXO 2 - Estado general del tiempo
ANEXO 3 - Control diario del personal del contratista de obra.
ANEXO 4 - Control diario del equipo del contratista de obra.
ANEXO 5 - Control Ambiental y señalización de Obras.
ANEXO 6 - Ensayos de laboratorio.
ANEXO 7 – Bitácora de obra
ANEXO 8 – Documentos del contratista
Pago de seguridad social y parafiscales.

WILBER EFREN MORILLO ARTEAGA
Supervisor